

RV: LIQUIDACION CREDITO PROCESO EJECUTIVO RAD 2019-818 BANCOOMEVA vs ANGELA MARIA GIRALDO CARDENAS

Juzgado 04 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 10/07/2020 16:35

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (757 KB)

LIQUIDACION CREDITO RAD 2019818 ANGELA MARIA G..pdf;

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia
Carrera 12 Nro.20-63, Oficina 211
Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero"
E-mail: j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 7441132

AVISO IMPORTANTE: La dirección de correo electrónico j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co es de uso exclusivo del Juzgado para el envío y recepción de notificaciones constitucionales.

Acusar recibo de la presente notificación en el menor tiempo posible. En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 de la ([Ley 527 del 18-08-1999](#)).



Antes de imprimir este mensaje, por favor, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250.000 litros de Agua. El medio ambiente es cuestión de TODOS

De: Stiven Vargas Herrera <dependiente1@zuluagamaese.com>

Enviado: viernes, 10 de julio de 2020 1:08 p. m.

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio
<cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Civil Municipal - Quindio - Armenia
<j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: LIQUIDACION CREDITO PROCESO EJECUTIVO RAD 2019-818 BANCOOMEVA vs ANGELA MARIA GIRALDO CARDENAS

De: Stiven Vargas Herrera [mailto:dependiente1@zuluagamaese.com]

Enviado el: lunes, 6 de julio de 2020 11:00 a. m.

Para: 'j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co' <j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION CREDITO PROCESO EJECUTIVO RAD 2019-818 BANCOOMEVA vs ANGELA MARIA GIRALDO CARDENAS

Respetados Doctores,

Juan Carlos Zuluaga Maese, abogado en ejercicio, con cedula de ciudadanía N. 10.246.561, expedida en Manizales, portador de la tarjeta profesional N. 33.919, del C.S. de la Judicatura, **de la forma más cordial y respetuosa me permito, aportar liquidación del crédito actualizada dentro del Proceso Ejecutivo con radicado 2019-00818 que se adelanta en este despacho, BANCOOMEVA vs ANGELA MARIA GIRALDO CARDENAS, cumpliendo así con la carga procesal que nos corresponde y para los fines pertinentes.**

La respuesta podrá ser enviada a los siguientes Correos Electrónicos registrados en el SIRNA:

- gerencia@zuluagamaese.com
- Jczuluaga2@une.net.co
- Abogado2@zuluagamaese.com
- Jczuluaga1@une.net.co
- Asistente1@zuzluagamaese.com

Teléfonos de contacto:

- 3207200819
- 8841818
- 8849164

Dirección para notificación:

- Carrera 23 #25-61 Edificio Don Pedro Oficina 1402

La información anterior se envía para facilitar a los despachos judiciales la comunicación directa con la firma de abogados Zuluaga Mese SAS, en cabeza del Dr. Juan Carlos Zuluaga Maese.

Las direcciones referenciadas anteriormente, son para que sean tenidas en cuenta en los procesos en los cuales actúa el suscrito en calidad de apoderado de una de las partes como persona natural y si fuere el caso en calidad de Representante Legal de la firma de abogados **ZULUAGA MAESES S.A.S.**, de la cual soy su actual Gerente.

Cordialmente

JUAN CARLOS ZULUAGA MAESE

C.c. 10.246.561 expedida en Manizales, Caldas.

T.P. 33.919 del C.S.J.

Zuluaga Maese S.A.S.

Carrera 23 #25-61, Edificio Don Pedro, of.1402

3207200819 – 8841818 – 8849164.

Cordialmente,

STIVEN VARGAS HERRERA

Dependiente judicial

ZULUAGA MAESE S.A.S

Abogados

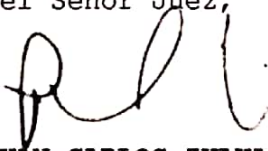
Cualquier inquietud con gusto será atendida en la dirección CARRERA 23 N° 25-61 OF. 1402
EDIFICIO DON PEDRO TELEFONO: 8841818 - 8849164 – 3207200819. Manizales, Caldas.

Señor
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia, Quindío.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE: BANCOOMEVA S.A
CONTRA: ANGELA MARIA GIRALDO CARDENAS
RADICADO: 2019-00818

ZULUAGA MAESE S.A.S., sociedad legalmente constituida mediante documento privado de fecha 05 de Abril de 2015, cuyo objeto social es la prestación de servicios jurídicos, representada legalmente por el doctor JUAN CARLOS ZULUAGA MAESE, mayor de edad y vecino de Manizales, identificado con la cedula de ciudadanía N. 10.246.561, expedida en Manizales y tarjeta profesional 33.919 del C.S.J., o quien haga sus veces, obrando en calidad de procurador judicial de acuerdo al poder otorgado por ANDREA MARCELA JARAMILLO ZULETA en su carácter de Director regional de crédito y cartera de la sucursal regional eje cafetero de Bancoomeva, me permito aportar la liquidación actualizada del crédito, atendiendo a su requisitoria por medio de auto que ordena seguir adelante con la ejecución de fecha 11 de febrero del 2020, y adicionalmente, le informo que en la liquidación del crédito del pagare N°00000472256 de LIBRE INVERSION pongo en conocimiento el valor de las costas procesales.

Del Señor Juez,



JUAN CARLOS ZULUAGA MAESE
C.C. 10.246.561 Expedida en Manizales
T.P. 33.919 del C.S.J.

Obligación (Pagaré N°00000472256 VISA PLATINUM)

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 6,708,629.00

<u>16-nov-19</u> Desde	<u>03-jul-20</u> Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
16/11/2019	30/11/2019	15	2.1150%	\$ 70,943.75
01/12/2019	31/12/2019	30	2.1027%	\$ 141,062.34
01/01/2020	31/01/2020	30	2.0800%	\$ 139,539.48
01/02/2020	29/02/2020	30	2.1100%	\$ 141,552.07
01/03/2020	31/03/2020	30	2.1070%	\$ 141,350.81
01/04/2020	30/04/2020	30	2.0811%	\$ 139,613.28
01/05/2020	30/05/2020	30	2.0312%	\$ 136,265.67
01/06/2020	30/06/2020	30	2.0238%	\$ 135,769.23
01/07/2020	03/07/2020	3	2.0238%	\$ 13,576.92
				\$ 1,059,673.57

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$ 6,708,629.00
Total Intereses Corrientes (+)	\$ 873,326.00
Total Intereses Mora (+)	\$ 634,448.46
Intereses Liquid. anteriores	\$ 0.00
seguros (+)	\$ 0.00
Otros conceptos (+)	\$ 0.00
Abonos (-)	\$ 0.00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 8,216,403.46
Costas Procesales (+)	\$ 0.00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 8,216,403.46

Obligación (Pagaré N°00000472256 CUPO ACTIVO)

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL= $[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)^{Elevada a la (1/12)-1} \times 12]$, Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 5,568,589.00

<u>16-nov-19</u> Desde	<u>03-jul-20</u> Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
16/11/2019	30/11/2019	15	2.1150%	\$ 58,887.83
01/12/2019	31/12/2019	30	2.1027%	\$ 117,090.72
01/01/2020	31/01/2020	30	2.0800%	\$ 115,826.65
01/02/2020	29/02/2020	30	2.1100%	\$ 117,497.23
01/03/2020	31/03/2020	30	2.1070%	\$ 117,330.17
01/04/2020	30/04/2020	30	2.0811%	\$ 115,887.91
01/05/2020	30/05/2020	30	2.0312%	\$ 113,109.18
01/06/2020	30/06/2020	30	2.0238%	\$ 112,697.10
01/07/2020	03/07/2020	3	2.0238%	\$ 11,269.71
				\$ 879,596.50

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$ 5,568,589.00
Total Intereses Corrientes (+)	\$ 604,612.00
Total Intereses Mora (+)	\$ 530,558.45
Intereses Liquid. anteriores	\$ 0.00
seguros (+)	\$ 0.00
Otros conceptos (+)	\$ 0.00
Abonos (-)	\$ 0.00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 6,703,759.45
Costas Procesales (+)	\$ 0.00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 6,703,759.45

Obligación (Pagaré N°00000472256 LIBRE INVERSIÓN)

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)^{Elevada a la (1/12)-1} x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 31,997,406.00

<u>16-nov-19</u> Desde	<u>03-jul-20</u> Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
16/11/2019	30/11/2019	15	2.1150%	\$ 338,372.57
01/12/2019	31/12/2019	30	2.1027%	\$ 672,809.46
01/01/2020	31/01/2020	30	2.0800%	\$ 665,546.04
01/02/2020	29/02/2020	30	2.1100%	\$ 675,145.27
01/03/2020	31/03/2020	30	2.1070%	\$ 674,185.34
01/04/2020	30/04/2020	30	2.0811%	\$ 665,898.02
01/05/2020	30/05/2020	30	2.0312%	\$ 649,931.31
01/06/2020	30/06/2020	30	2.0238%	\$ 647,563.50
01/07/2020	03/07/2020	3	2.0238%	\$ 64,756.35
				\$ 5,054,207.86

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$ 31,997,406.00
Total Intereses Corrientes (+)	\$ 3,897,292.00
Total Intereses Mora (+)	\$ 3,048,616.85
Intereses Liquid. anteriores	\$ 0.00
seguros (+)	\$ 616,895.00
Otros conceptos (+)	\$ 0.00
Abonos (-)	\$ 0.00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 39,560,209.85
Costas Procesales (+)	\$ 3,213,000.00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 42,773,209.85